

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 20 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM. **6558** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Agosto del 2014.

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Waleska Real Irribarra	01/08/14	2014	1
Alexis Lira Guerrero	04/08/14-08/08/14	2014	5
Sandra Solervicens Mortara	08/08/14	2014	1
Paloma Marín Pichicón	08/08/14-14/08/14	2013	5
Alfredo San Martín Alvarez	11/08/14-14/08/14	2013	4
José Silva Estay	13/08/14	2014	1
Rosa Zambrano Torres	13/08/14	2014	1
Pamela Solis Cáceres	14/08/14	2014	1
Alicia Morales Suazo	27/08/14	2014	1

 **SECRETARIO MUNICIPAL**
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

A los señores que se señalan, dese cuenta.

 **DIRECTOR**
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/oqc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.